

ACTA DE ENTREGA POR EL AYUNTAMIENTO DE FONSAGRADA, A LA EXCMA. DIPUTACION DE LUGO A EFECTOS DE REPOBLACION FORESTAL DEL MONTE DENOMINADO "PEÑAS DE FERREIRA".

En el Palacio Provincial de Lugo a dieciseis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron los señores Presidente y Secretario de la Excma. Diputación y los señores Alcalde y secretario del Ayuntamiento de Fonsagrada en nombre de ambas Entidades oficiales.

El señor alcalde de Fonsagrada interviniente del señor Secretario de la Corporación y en cumplimiento de lo acordado por la misma en sesión del día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, hace entrega a la Excma. Diputación Provincial del monte "PEÑAS DE FERREIRA", a los efectos consignados en las Bases establecidas para el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, elevadas a escritura pública en cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta.

En el Proyecto de repoblación y plano adjunto, figuran los límites de la zona cedida al Consorcio que comprende una superficie total de 91,71 hectáreas (100 Has).

El monte pertenece a las parroquias de Paradavella, Freijo y Lamas de Moreira.

Y para que conste a los efectos precedentes, se extiende la presente acta por cuadruplicado suscrita por los señores arriba indicados en representación de los Organismos interesados.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

DILIGENCIA

El monte a que se refiere la precedente acta de entrega, ha sido cedido para su repoblación al Consorcio de esta Diputación con el Patrimonio Forestal del Estado, mediante acuerdo del Ayuntamiento de Pansagra de 9 de febrero de 1952 y fué aceptado a los expresados fines por esta Excmo. Diputación. Y el mismo mes referencia la precedente acta de entrega de la que tuvo conocimiento la Excmo. Corporación provincial al estudiar en su conjunto la memoria informativa y el proyecto de repoblación aprobados en sesión de 27 de julio último.

Lugo, 2 de agosto de 1956.

El Secretario,



E.B.



Mod. 2.802

Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes Caza
y Pesca Fluvial

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO
FORESTAL DEL ESTADO



Visto el expediente sobre adhesión del Ayuntamiento de Fonsagrada, al consorcio vigente entre el Patrimonio y esa Diputación, para la repoblación forestal de unas 100 Has. del monte "Penas de Ferreira", de la pertenencia de las Parroquias de Freijo y otras, de la provincia de Lugo, y de conformidad con los informes emitidos.

La Dirección General ha acordado - en fecha 20 de los corrientes, su aprobación definitiva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 28 de Agosto de 1.956.

EL SECRETARIO,

PA

Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excm. Diputación provincial de LUGO. -



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDEIRIA E MONTES

JEFATURA PROVINCIAL DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

J.O.

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO

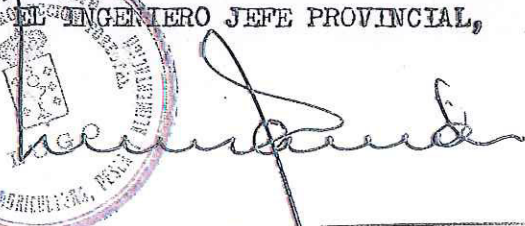
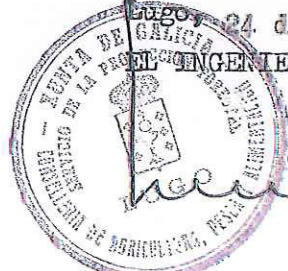
XUNTA DE GALICIA	
CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDEIRIA E MONTES	
JEFATURA PROVINCIAL DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO	
N.º DE LECCIÓN:	DATA:
3632	26-12-84
S A I D A	

Con fecha 22 de Agosto del año mil noventa y cuatro, ha sido suscrito el Convenio del monte "DE CHALIN", 2715623 entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia y la Comunidad de Chafn de ese término municipal, conforme con la Disposición Final 3-b de la Ley 55/1.980, sobre Montes Vecinales en Mano Común.

Como en dicho monte se incluyen 66 Hás. del denominado "PENAS DE FERREIRA", LU-2206 en Consorcio con ese Ayuntamiento, pongo en su conocimiento que en lo sucesivo las características del citado Consorcio serán las siguientes:

Nombre: "PENAS DE FERREIRA".
Elenco: LU-2206.
Superficie: 63 Hás.
Pertenenencia: Parroquias de Vieiro y Freixo.
Término municipal: Fonsagrada.

Dios guarde a V.S.

Lugo, 24 de Diciembre de 1.984.
EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

FONSAGRADA

DADO CONOCIMIENTO A:

COPIA
PARA





XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDEIRIA E MONTES

JEFATURA PROVINCIAL DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LUGO

Ronda de la Muralla, 134

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO

El 26 de Septiembre del año en curso , el Excmo. Sr. Con-
lleiro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Xunta de Galicia, ha -
resuelto que se segreguen 21 Hás. del Consorcio del monte "PENAS DE -
FERREIRA", LU-2206 - - - - - , que, a partir
de la citada fecha, queda con las siguientes características:

Nombre: "PENAS DE FERREIRA".

Elenco: LU-2206.

Superficie: 42 Hás.

Pertenencia: Parroquias de Vieiro y Freijo.

Término municipal: Fonsagrada.

De su cuenta de gastos e ingresos se restarán las siguientes
cantidades:

Gastos.	445.337,- Ptas.
Ingresos.	1.797,- Ptas.

Lugo, 18 de Octubre de 1.984.

EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL,



DADO CONOCIMIENTO A:

COPIA
PARA

